

para Trece años donde existen las ofi-
 cinas del Gov.^{no} de esta Plaza, y a en
 la Plaza N.^o de esta poblacion, se con-
 gregaron a celebrar Cau^{do} ord.^{do} el Excmo.
 h. d. Jose Agustini de Alamo, Joven,
 Militar y Político de esta Plaza, Pre-
 sidente; d. Juan^{co} Davila Feynado, d.
 Pedro Motta Sastoriz, d. Juan Soler
 Espinosa, d. Jose Gans de Rivera,
 d. Mateo Maza, Ylleras, y d. Angel
 Ferrer, Regidores; d. Juan^{co} San P.^a Luca,
 d. Lorenzo Caovias, y d. Antonio Bolan-
 di, Diputados del Comune; d. Leandro
 Madrazo Maza, Por. Sindico Carnero,
 y acordaron lo siguiente

Citaron a d. Juan Agustini de Alamo al Portero de
 esta Plaza para que lea y testifique lo
 contenido en todos los d. q. lo componen

Que con oficio que presenta al
 Excmo. Sr. Gobernador y Presidente, del
 Excmo. Sr. Capitan Genl. de Navarra
 de este Reyno en su particion de
 Abril ultimo en que manifiesta que
 deseara de proporcionar a este Reyno
 socorro al auxilio que en su nombre
 le ha pedido S. E., habia dado los
 pases para que por los Capes facultados

Nota
 Este Cau^{do} se cele-
 bro en la mañana
 de cuatro de Ma-
 yo de mil ochocientos
 veinte y nueve
 Donde Alameda
 Gm

Apuntalamos
 las cosas Capit.
 Se facilitan las ma-
 drazos p.^a la Marina

